

táctica, les impide ocuparse de si al pan le faltan 32 gramos ó la carne la dan escasa, si la dan en *Bistef*, aderezado con racionales esencias.

Lo único que deben hacer es venir á esta Redacción, traer el pan y la carne que esté falta, y nosotros, prueba en mano, nos marchamos bonitamente con un Notario y testigos al Juzgado y allí probaremos muchas cosas que es necesario probar cuando en los pueblos hay civismo.

Después, que esto continúa lo mismo, que el mercado no se vigila, que el repeso no se atiende, pues el pueblo, que es el soberano, que es el que sufre, se reúne y á los concejales y al Alcalde y á quien se presente que no cumple con su deber, se le retiran los poderes y si acude al Ayuntamiento ó conserva su puesto tiene que ser en representación de su tontería y de su ineptitud.

A cada cual lo suyo.

Conque, Sr. Alcalde, venga el continuo repeso, pero todos los días.

Conque Sres. Concejales, de oposición radical en vísperas de elecciones, acudir á cumplir con vuestro deber.

M.

Propaganda

Se están organizando mitins de propaganda Republicana en La Solana, Manzanares y Ciudad-Real, á los cuales asistirá nuestro compañero de redacción señor Molina.

Ayuntamiento

Sesión extraordinaria del día 13.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Aprobar el estado calculado para la distribución de fondos en el presente mes, ascendente á 21.280'68 pesetas y autorizar al Sr. Alcalde para la ordenación de pagos.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados en las sesiones del pasado mes de Noviembre.

Conceder á Maximina Santos Morales un préstamo de 1.500 pesetas de los fondos del Pósito.

Aprobar la fianza de 5.000 pe-

setas prestada por D. Damián Martín Linares y su padre político D. Galo Sánchez y Fresno, para responder del cargo de Agente ejecutivo con que fué agraciado el primero en la sesión anterior.

Quedar enterados de la aprobación de las cuentas de los caudales del Pósito, correspondientes al año 1904, hecha por el Sr. Gobernador civil de la provincia.

Nombrar dos auxiliares de empedradores.

Quedar enterados del acto de sobreseimiento dictado por la Audiencia provincial, en la causa seguida por infidelidad en la custodia de documentos.

Que pasen á informe de la Comisión de Hacienda los escritos presentados por D. Lorenzo Medina y D.^a Inés Ortega, pidiendo abono de cantidad en concepto de alquiler de casa.

Sacar una fotografía ó copia del plano de esta ciudad y que se remita al Establecimiento de Artes gráficas de Mateu, que lo solicita.

Declarar cesante en el cargo de Inspector de carnes á D. Niceto Peñasco, y nombrar para sustituirle á D. Elías Sánz.

Nombrar Arquitecto del Ayuntamiento á D. Florián Calvo.

Retirar á D. José Cruz, procurador, de Ciudad-Real, los poderes que el anterior Ayuntamiento le tenía conferidos, para coabuybar á la administración en la demanda contencioso administrativa promovida por D. José Joaquín Abad, como contratista de las obras del nuevo cementerio.

Que las Comisiones de policía urbana y sanidad giren una visita de inspección á la Escuela de párvulos é informen acerca de su capacidad y condiciones higiénicas, para acordar en su vista lo que proceda.

Se consigna en acta la satisfacción causada al Ayuntamiento, por el buen servicio prestado por el Jefe de orden público don Pedro del Amo, descubriendo los autores del robo de los señores Oñate, y que se le haga saber por medio de oficio.

Quedar enterados de las circulares y demás disposiciones insertas en los *Boletines oficiales* recibidos desde la última sesión.

Los Sres. Concejales que asistieron á la sesión fueron, D. José Prieto y el Sr. Necedal, te-

niendo en cuenta que en la convocatoria se hacía constar que se celebraría la sesión con el número de Concejales que asistiere.

Sesión extraordinaria del día 15

Fuó convocada con carácter de urgente en virtud de un telegrama expedido por el Sr. Delegado de Hacienda á este municipio. Fué leída y aprobada el acta anterior y se acordó lo siguiente:

1.º Que la baja del derecho de Consumos en el trigo y sus harinas ha beneficiado al consumidor de esta especie, pero en cambio el aumento del 20 por 100 sobre las demás especies que se autorizó para compensar á los municipios de aquella baja ha perjudicado á los consumidores.

2.º Que este municipio á experimentado perjuicios porque lo cobrado por el recargo del 20 por 100 sobre las demás especies no ha compensado el importe de la baja del trigo y sus harinas.

Corresponsal

Ha sido nombrado nuestro Corresponsal en Ciudad-Real, el entusiasta y ardoroso republicano D. Alfonso Gomariz.

Nos enviará desde la capital de la provincia extensas Crónicas sobre asuntos generales y la marcha del partido.

Información Mercantil

VALDEPEÑAS

Candeal	14,00 pts. fanega
Gejar	13,50 » »
Trigo	13'50 » »
Cebada	8'50 » »

Harinas 1. ^a F. F.	45'50 los 100 kls.
» 1. ^a F.	44,00 » »
» F. B.	43,00 » »
Salvado extra	12,50 los 50 kls.
» 1. ^a	10,50 » »
» 2. ^a	8,00 38 »
» 3. ^a	6,00 27 »
Vino tinto	3,37 arroba
Id. blanco	3,37 » »
Aguardiente	28,00 » »
Aceite	12,00 » »
Patatas	0,80 » »
Panizo	12,00 » »
Garbanzos superiores	14,00 » »
Tocino	14,50 » »
Carbón	1,00 » »

TORRE DE JUAN ABAD

Candeal	13,75 pts. fanega
Gejar	13,25 » fanega
Trigo recio	13,75 » »
Cebada	8,50 » »
Paja	1,00 » arroba
Vino tinto	2,50 » »
» blanco	2,50 » »
Garbanzos	17,50 » »
Aceite	14,00 » »

SANTA CRUZ DE MUDELA

Candeal	14'50 pts. fanega
Gejar	13,50 » »
Cebada	8,75 » »
Paja	1,25 » arroba
Vino tinto	2,50 » »
» blanco	2,00 » »
Queso	25,00 » »
Aguardiente	18,00 » »
Aceite	12,00 » »

José Onsurve.

INFANTES

Candeal	14,00 pts. fanega
Gejar	13,50 » »
Trigo	13,50 » »
Cebada	9,25 » »
Garbanzos	50,00 » »
Paja	1,00 » arroba
Vino tinto	2,50 » »
Id. blanco	2,50 » »
Patatas	0,90 » »

Juan Manzanares.

MADRIDEJOS

Candeal	13,75 pts. fanega
Gejar	13,25 » »
Cebada	7,75 » »
Paja	0'60 » arroba
Vino tinto	2'50 » »
» blanco	2'50 » »
Aceite	11,50 » »

Nicasio García

HERENCIA

Candeal	13'87 ptas. fanega
Gejar	13,50 » »
Cebada	8'50 » »
Paja	0,80 » arroba
Vino Tinto	2'25 » »
Id. blanco	2,00 » »
Queso	19,00 » »

IMP. DE JOSÉ HURTADO DE MENDOZA.

Realización

El Establecimiento de DON CELESTINO HUERTAS, que está en la calle Real, número 1, realiza todos sus artículos con un 50 por 100 de rebaja, por cesación de Comercio.

Se venden estantería y escaparates muy baratos.

Calle Real, número 1.